

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Incremento de la oferta educativa superior	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Las debilidades en este programa conciernen al diagnóstico y a la identificación de la población objetivo. De cualquier forma, los problemas identificados no parecen difíciles de resolver, especialmente contando con la capacidad técnica del sector educativo en lo que concierne al diagnóstico y a la implementación.

El diagnóstico ilustra síntomas que se extienden sobre el tema de la oferta de educación superior (instituciones, infraestructura, programas), pero el diagnóstico omite la explicación de los mecanismos causales que producen los efectos, comenzando por el problema central tal como está referido en los árboles de problemas y de objetivos, a saber, (a partir del árbol de problemas) la carencia de instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones para el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de los egresados del nivel medio superior.

En primer lugar, porque el diagnóstico explica síntomas, pero no causas. Además, podría decirse entonces que hay un doble desfase en el diagnóstico y la planeación que debe derivarse de él. En primer lugar, porque las causas referidas en el árbol de problemas no siempre encuentran una deriva hacia el problema central. En segundo lugar, porque la relación de causalidad referida en el árbol de problemas no es convincente y revela razonamiento circular: la causa de los problemas es la carencia de una solución (prefigurada en el programa). Dicho de otra forma, no es convincente que los factores representados en la primera fila del árbol de problemas (de abajo hacia arriba) produzcan o sean agravados por aquellos representados en la segunda fila, como debería esperarse en la relación lógica entre factores estructurales (más básicos) y factores coyunturales o intermedios (más cercanos o agravantes del efecto que se considera problema central).

El problema más relevante en la planeación es que hay algunos de los factores identificados en el árbol de problemas no quedan adecuadamente tratados en el mismo árbol y en la planeación que se debe derivar de él. En otras palabras, desde nuestro punto de vista, hay un problema susceptible de atenderse estratégicamente (con una teoría de cambio): Como dice el objetivo: suficientes programas de licenciatura y posgrado con modalidades innovadoras vinculadas con los requerimientos del desarrollo regional. Este componente se podría beneficiar de una actividad que asegure su cumplimiento efectivo.

Por lo demás, la matriz está bien mientras se asegure la gestión adecuada de los recursos utilizados. De cualquier forma, cabe agregar que los componentes (objetivos) reflejan una distribución del trabajo administrativo que probablemente se origina en el organigrama de la unidad responsable. Como ocurre con

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

otros programas, la situación en la que constantemente se encuentran los planeadores (y los evaluadores) es que los objetivos de un programa están definidos (en el presupuesto y en los marcos normativos y programáticos de la unidad responsable) antes que puedan justificarse en arreglo a una teoría de cambio: una noción sobre el efecto de los objetivos sobre un problema central. Pero se requiere, además y como se indica en los documentos de planeación, diagnosticar problemas de eficiencia administrativa y orientación estratégica de una organización tan grande. El problema que no atiende el diagnóstico de forma directa y sobre el que se espera que el programa actúe es: cómo generar oferta (programas, instituciones, infraestructura), atraer la demanda adecuada y canalizarla de manera estratégica para las necesidades de la sociedad y la economía oaxaqueña.

Finalmente, en lo que concierne a la población objetivo, se dio por inválida en el formato de evaluación. Se reconoce aquí que el Programa Estratégico Sectorial (PES), compartido como documento de diagnóstico, explica mejor los síntomas de la problemática de infraestructura y equipamiento en diferentes regiones de Oaxaca. El PES también refiere la problemática de oferta educativa para las poblaciones indígenas. Al parecer hubo un error en la integración de la carpeta porque los documentos para identificar la población objetivo no cumplen con los criterios requeridos por la herramienta de evaluación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados
2. El diagnóstico ofrece indicadores básicos sobre la problemática del programa
3. El diagnóstico muestra y explica indicadores sobre la planta docente, infraestructura y acceso a la educación superior. El diagnóstico muestra diferencias en las regiones geográficas y en la variada demografía de Oaxaca, donde 5 por ciento de la población es afro descendiente y casi 30 por ciento de la población habla una lengua indígena y 65 por ciento se reconoce a sí misma como indígena.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Existen complementariedades y recursos comunes con otras instrucciones estatales y a nivel federal
2. La capacidad institucional relacionada con el tema (en el Estado y en México) es adecuada para elaborar diagnósticos más amplios y precisos
3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

**2.2.3 Debilidades:**

1. Los documentos de diagnóstico pueden aumentar su especificidad con respecto a los objetivos que persigue el programa (particularmente el tema de infraestructura y equipamiento).
2. Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aun considerando la información del Plan Estratégico Sectorial. Estas deficiencias son importantes porque no se conocen los criterios por los cuáles se ha definido quiénes deben ser beneficiados por el programa y en qué medida
3. Algunos indicadores carecen de metas o las metas deben revisarse
4. Algunos documentos de verificación son internos, y no parecen adecuados
5. Falta definir con claridad en qué consisten algunas actividades y la relación (lógica y secuencial) con los componentes.
6. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Perder oportunidades de coordinación con otras entidades que atienden problemas similares
2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación
3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 127 Incremento de la oferta educativa superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado que no refleja la capacidad técnica del sector, se debe en mayor medida a deficiencias en la identificación de la población objetivo que, por otra parte, pueden resultar muy fáciles de corregir. En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa se ha señalado la posibilidad de replantear los documentos que justifican el programa (árboles de problemas, de objetivos) para dar más relieve a los mecanismos causales que determinan la MIR (y que también se deben reflejar en la definición de la población objetivo).

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Se subraya que se han referido recursos de evaluación que requieren ser aprovechados (no se reflejan en otros documentos, como el diagnóstico y la identificación de la población objetivo).
- 2: Buscar complementariedades con otras entidades y en el sistema nacional: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
- 3: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
- 4: Extender el diagnóstico en la dirección sugerida, haciendo uso de recursos existentes (por ejemplo, las evaluaciones mencionadas en la pregunta 1) o de nueva investigación
- 5: Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
- 6: A pesar de que el diagnóstico es un documento general bien elaborado, su perspectiva puede extenderse y hacerse más específica para capturar mejor los problemas organizacionales que contribuyen al problema central del programa.
- 7: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.
- 8: Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso
- 9: Atender las observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
- 10: Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
- 11: Es necesario explicar los vínculos causales entre las actividades y el componente. Parecen verosímiles, pero deben ser precisos, específicos y contener solamente las actividades que merecen reportarse como procesos (con hitos y criterios de calidad).

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
Claudia Maldonado Trujillo

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Incremento de la oferta educativa superior	
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez cgemsysct.oaxaca@hotmail.com (951) 1327072	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso fiscal	

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

www.oaxaca.gob.mx